ABOGADA
Gicol Aparicio

**GICOL VANESSA APARICIO CAÑAS**
**C.C. 1130672790 de Cali Celular. 3017311036 Teléfono: 6649969 T.P. No 233428 DEL CSJ**
**OFICINA EN CALI. CARRERA 4 No 11-45 EDIFICIO BANCO DE BOGOTÁ OFICINA 908-8818123-3017311036 gaparicioabogados@gmail.com**

Abogada Titulada, experta en temas de género, derechos sexuales y reproductivos, con amplio conocimiento en los temas legales y Jurisprudenciales, que enmarcan los derechos de las mujeres en Colombia. Caracterizada por ser una persona objetiva y recursiva; autodidacta al momento de comunicar efectiva y exitosamente ideas, conceptos y transmitir liderazgo en pro de un propósito jurídico determinado. Interesada en proyectarse como potencial herramienta a la hora de hacer llegar el mensaje claro y cumplir con cada uno de los objetivos propuestos, con experiencia laboral en el sector público, excelentes relaciones interpersonales. Creativa y emprendedora trabajando en equipo. Actualmente me desempeño como miembro de la junta directiva y asesora Jurídica de Alegría Comunicaciones y Pedagogía, además de ser la líder de la firma de abogados **G Aparicio abogados** expertos en materia de equidad de Género y principalmente defensores de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia.

## FORMACIÓN ACADEMICA

- Maestría en Derecho Administrativo. 2023 (cursada en la actualidad)
- Diplomado en equidad de género, comunicación, educación, paz y políticas públicas, marzo 2021.
- Diplomado en insolvencia de persona natural no comerciante octubre de 2020.
- Especialización en derecho laboral y relaciones industriales- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA marzo de 2016
- *Diplomado de Conciliación- Cámara de Comercio de Cali- febrero de 2014- Universidad Cooperativa de Colombia,* Facultad de derecho- agosto 2012. *Seminario Regional de Atención a Víctimas, Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América – marzo 2010*
- *Diplomado Derecho Procesal Penal- mayo 2012*

- *Seminario Solución Alternativa de Conflictos, Universidad Cooperativa de Colombia2012 Congreso Derecho Procesal Pontificia Universidad Javeriana Cali- agosto 2012.*

## EXPERIENCIA LABORAL

- **JUEZ AD-HOC** nombrada por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y JUECES AD-HOC,** nombramiento dado de fecha 12 de mayo de 2023, siendo posesionada de fecha 1 de junio de 2023. **(ACTUALMENTE).**
- Gerente de la firma **G Aparicio Abogados desde el año 2014-** experta en asesoría jurídica enfocada en la equidad de Género, Derechos Sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia, además de asesoría en diferentes ámbitos del derecho civil y de familia. **(ACTUALMENTE).**
- ***MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA*** y abogada experta en asuntos de género y derechos de las mujeres- Alegría Comunicaciones y pedagogía- **(ACTUALMENTE).**
- ***ASESORA JURÍDICA EXTERNA CORPORACION CIVICA DANIEL GUILLARD CECAN****, Cra. 39 No. 39-40 BARRIO ANTONIO NARIÑO.* Abogada encargada en la recuperación y recaudo de la cartera morosa de los clientes de la entidad, manejo de jurídico estudio de los convenios y contratos que la Corporación elabora a nivel central, entre otros aspectos legales.
- ***ASESORA JURIDICA CANAL 2****, Calle 9 No 36b-08 Barrio Templete Cali.*
  *Elaboración y estudio de los contratos con agentes gubernamentales, recuperación y recaudo de la cartera morosa, pre jurídico y jurídico. (ACTUALMENTE)*

- ***NARANJO AZCARATE ABOGADOS,*** *Abogada en recuperación de cartera Banco de Bogotá, Banco Popular, Giros y Finanzas. 3146903523, agosto de 2012 a enero de 2014. Abogada encargada en la recuperación de la cartera de entidades financieras, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, ACTIVOS Y FINANZAS,*

- **JUZGADO XV CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,** Doctora María Ofelia Cuevas Gómez 6410004- agosto de 2011- febrero de 2013, SUSTANCIADORA

ABOGADA
Gicol Aparicio

**REFERENCIAS LABORALES**

***OSCAR JAVIER ZAMBRANO*** **-** *GERENTE ALEGRIA COMUNICACIONES Y PEDAGOGIA TELEFONO 3114977003*

**RUTH PATRICIA BONILLA VARGAS,** Magistrada consejo seccional de la judicatura

**NELLY AMPARO QUINTERO TAMAYO,** *Juez Cuarta Civil Municipal de Santiago de Cali*

**MARIA OFELIA CUEVAS GÓMEZ** , *Juez Quince Civil Municipal de Santiago de Cali,*

**ALEXANDER REYES GONZALEZ***, Representante Legal Inmocredito Ltda. 3128726223*

Telefonos: 386 9121 - Cel.: 301 7311036.
Dirección: Carrera 4 # 11-45 Edificio Banco De Bogotá
Correo: gaparicioabogados@gmail.com

- **JUZGADO IV CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,** Doctora Nelly Amparo Quintero Tamayo 6410005- agosto de 2011, SUSTANCIADORA.

- **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**, *Ruth Patricia Bonilla Vargas Sala disciplinaria 8893470.- diciembre de 2009- Julio de 2011, ESCRIBIENTE.*

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Docente de tiempo requerido 4864444 ext. 114- enero de 2008- enero de 2011

ABOGADA
Gicol Aparicio

## REFERENCIAS PERSONALES

**FRANCISCO JAVIER ALEGRIA COLLAZOS** -Contador Público. 300 5747827

**CLARA INÉS POLANÍA CANDIA,** Teléfono: 6649969 – 300 7862234Cali.

***ANDRÉS MAURICIO ALEGRÍA POLANÍA*** **-** Gerente de género e inclusión social y prevención de violencias basadas en género del programa de alianzas para la reconciliación (PAR) de USAID Y ACDI VOCA - COLOMBIA- teléfono: 3006177123

**BEATRIZ EUGENIA QUINTERO TAMAYO,** Oficial Mayor Juzgado XV Civil Municipal de Cali. 5986868 ext. 5153

## MONOGRAFÍA DE GRADO:

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA: LAS CONSECUENCIAS DEL UPAC EN COLOMBIA. Tesis laureada.

**GICOL VANESSA APARICIO CAÑAS**
**C.C. 1.130.672.790 de Cali**
**T. P. 233428 del C. S. de la J.**

Telefonos: 386 9121 - Cel.: 301 7311036.
Dirección: Carrera 4 # 11-45 Edificio Banco De Bogotá
Correo: gaparicioabogados@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.672.790
APARICIO CAÑAS
APELLIDOS
GICOL VANESSA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1987
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-AGO-2005 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100100-00388000-F-1130672790-20120713
0030524145A 1
37412781



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

# Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Entidad avalada para formar Conciliadores, con registro No. 2007 del Ministerio del Interior y de Justicia

CERTIFICA QUE

## Gicol Vanessa Aparicio Cañas

Identificada con la cédula de ciudadania no. 1.130.672.790 de Cali

Cursó y aprobó la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
que lo habilita para inscribirse en un centro de conciliación
para ejercer como abogado conciliador

La Capacitación fue realizada en la Ciudad de Santiago de Cali del 7 de febrero al 12 de junio de 2014
Con una intensidad de 136 horas

ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE
DIRECTORA

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

## GICOL VANESSA APARICIO CAÑAS

con cédula de ciudadanía No. 1.130.672.790 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

## ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Cali el día 9 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Folio No. 16 Libro de Registros No. 9 Registro No. 11.0136.2013 Refrendado en Cali el día 9 de Agosto de 2013

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

Powered by CamScanner

# Asesores Insolvencia & Aliados Jurídicos

Insolvencia
Asesores

## Certifica que:

# Gicol Vanessa Aparicio Cañas

Asistió, al Taller Practico Online de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, los 30 ,1 y 2 de octubre 2020

Carla Garavito

CARLA GARAVITO

Docente

Nicolas Moncayoo

NICOLAS MONCAYO

Docente

Enna Caballero

ENNA CABALLERO

Docente

Federación Nacional de Comerciantes
FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

CENTRO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PÁEZ|MARTIN
ABOGADOS

# El Centro de Conciliación y Arbitraje Fenalco Bogotá

Autorizado mediante la Resolución 2236 del 21 de noviembre de 1991 y la Resolución No. 0913 del 14 de Julio del 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Otorga la certificación como

## CONCILIADORA EN INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE A

*Gicol Vanessa Aparicio Cañas*

con C.C. No. 1.130.672.790 de Cali, Valle del Cauca

De acuerdo al plan de estudios establecidos en el Decreto 1069 del 26 de mayo del 2015, del Ministerio de Justicia y del Derecho. Con una intensidad de ciento veinte horas (120 horas).

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, Colombia al 1 de octubre del 2021.

Juan Esteban Orrego
Director Ejecutivo de
Fenalco Bogotá

Dr. Carlos Páez Martín
Director del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

Lina María Franco Martínez
Secretaria del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
### TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
GICOL VANESSA

APELLIDOS:
APARICIO CAÑAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO
09 ago 2013

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1.130.672.790

FECHA DE EXPEDICION
sep 2013

TARJETA N°
233428

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner